



Comité Técnico del Sector Real

## ACTA DE REUNIÓN

NOMBRE DEL COMITÉ O REUNIÓN: COMITÉ TÉCNICO DEL SECTOR REAL

|                                     |   |                   |                             |                   |  |
|-------------------------------------|---|-------------------|-----------------------------|-------------------|--|
| <b>Fecha:</b>                       | 18-06-2018                                | <b>Ubicación:</b> | Hotel Cosmos<br>100 Piso 10 | <b>Acta N° 44</b> |  |
| <b>Hora:</b>                        | Inicio: 8.00 a.m.<br>Terminación: 12.00 m | <b>Tema:</b>      | Sesión ordinaria CTSR       |                   |  |
| <b>Secretaría Técnica (Entidad)</b> |   |                   | CTCP                        |                   |  |

| <b>Asistentes:</b>  |                                       |   |   |
|---|---------------------------------------|---|---|
| <b>Nombre</b>   | <b>Entidad</b>                        | <b>Nombre</b>   | <b>Entidad</b>                                  |
| Jaime León Montoya<br>(Conectado vía<br>teleconferencia)                | Grupo Nutresa                         | Oscar Rodrigo Rubio   | Cementos Argos S.<br>A.                         |
| Andrés Ovidio Restrepo<br>Escobar<br>(Conectado vía<br>teleconferencia) | Construcciones el<br>Cóndor           | Angela María Loaiza<br>Gonzalo Armando Álvarez<br>(Conectados vía<br>teleconferencia)                     | EPM   |
| Martha Isabel Ferreira<br>Sandra Milena Anzola                          | Grasco Ltda.                          | Luz Marina Laverde  | Cemex   |
| Gabriel Gerardo Ramirez   | Valorem                               | Gerardo Gabriel González  | DIAN  |
| Alejandro Ríos Monzón<br>María del Pilar Rodríguez<br>Montero           | BDO                                   | Angélica Ferrer   | Superintendencia<br>de Sociedades               |
| Héctor Raúl Palomino  | Deloitte & Touche Ltda.               | Cristhian Acosta Sandoval<br>Gustavo Murcia Santacruz   | Grupo Sanitas                                   |
| Edgar Ricardo Moncada   | Mederi                                | Edwin Novoa   | Avianca   |
| Esperanza del Carmen<br>Ávila Ávila<br>Jhon Alexander Avila             | Ministerio de Ind. Ccio.<br>y Turismo | Fulvia Ojeda Peñaranda  | Superintendencia<br>Financiera de<br>Colombia   |
|   |                                       | Luis Henry Moya M.<br>Gabriel Gaitán L.<br>Leonardo Varón G.<br>María Amparo Pachón P.<br>Edgar Molina B. | Consejo Técnico<br>de la Contaduría<br>Pública. |



*Comité Técnico del Sector Real*

**Temas:**

- A. Verificación del quorum
- B. Aprobación del acta No. 42
- C. Comentarios sobre el panel NIIF 15
- D. Discusión GTT 65
- E. Discusión enmiendas II semestre de 2017
- F. Planeación panel NIIF 16
- G. Otros

**Desarrollo:**

- A. Verificación del quorum

Se efectuó la verificación del quorum, determinando que la asistencia es de diecisiete (17) de las diecinueve (19) entidades participantes, lo que permite quorum para desarrollar la reunión.

- B. Aprobación del acta No. 42

Con la debida antelación se envió a los miembros del CTSR el borrador del acta No. 42 correspondiente a la reunión del 26/04/2018

No se recibieron comentarios al respecto, por tanto se aprobó por unanimidad el acta No. 42 en la reunión del 18/06/2018.

- C. Comentarios sobre el panel NIIF 15

La secretaría técnica expuso un resumen del panel NIIF 15 así:

- 1) Al evento se inscribieron 241 personas.
- 2) El evento se inició a las 7.30 a.m. con el registro de 104 asistentes. Los participantes pertenecían a diferentes sectores de la economía a saber: construcción, comunicaciones, desarrollo de software, hotelero, inmobiliario, turismo, transporte aéreo, almacenes de cadena, industrias alimenticias, laboratorios farmacéuticos, energético, empresas de tecnología, industrias cementeras, salud, textil, seguros, seguridad, comercio, asesores de banca, asesores contables y empresariales, firmas de auditoría, universidades con



*Comité Técnico del Sector Real*

programas de contaduría pública, entidades gubernamentales, entre otros, incluidos los miembros del CTSR y los miembros del CTCP.

- 3) A las 8 a.m. se instaló el evento por parte del presidente del CTSR, el señor Héctor Palomino, quien dio información general sobre el evento y sobre el CTSR.
- 4) Seguidamente el señor Luis Henry Moya Moreno, Consejero del CTCP, hizo una breve exposición de los temas más relevantes de la NIIF 15.
- 5) Después, el señor Mauricio Español León, Coordinador Grupo de Regulación e Investigación Contable de la Superintendencia de Sociedades, hizo una breve explicación de los impactos que ha tenido la aplicación de la NIIF 15 en la preparación y presentación de la información a la Superintendencia de Sociedades.
- 6) A continuación, el presidente del CTSR moderó el panel en el cual participaron tres invitados, la señora Sharly Maribel González Gil, Jefe de Contabilidad IFRS en Cemex Colombia S.A., el señor Edwin Novoa Duarte, Director de Estados Financieros y Cumplimiento Fiscal en Avianca Holdings S.A, y el señor Andrés Ovidio Restrepo Escobar, Auditor de Procesos Contables en Constructora el Cóndor.
- 7) En seguida, el señor Daniel Bernal J, socio de auditoría de la firma Deloitte, hizo una breve exposición sobre los aspectos relevantes a tener en cuenta en una auditoría sobre la NIIF 15.
- 8) Luego, el señor Mauricio Español León, Coordinador Grupo de Regulación e Investigación Contable de la Superintendencia de Sociedades, hizo la instalación de las quince (15) mesas de trabajo, haciendo énfasis en los aspectos a tener en cuenta en el trabajo de las mesas.
- 9) Una vez finalizó el tiempo de trabajo en las mesas, el señor Mauricio Español León recogió las conclusiones emitidas en cada una de ellas. Se hizo exposición del resumen de conclusiones de la NIIF 15 por la secretaria técnica. El resumen se puede ver en el acta No. 43
- 10) Se contó con la participación de Legis S.A. para la transmisión del evento vía streaming. De acuerdo con la información recibida, más de 80 personas siguieron el evento, teniendo un número máximo de seguidores de 97 personas y un número mínimo de 35 seguidores.



*Comité Técnico del Sector Real*

Una vez escuchado el resumen de los comentarios que hicieron los integrantes de las mesas de trabajo en el panel sobre la NIIF 15, el presidente del CTSR, preguntó a todos los integrantes del CTSR sus impresiones.

## **GRUPO SANITAS**

El señor Cristhian Acosta comentó, que le queda la inquietud de cómo se va a tratar por parte de las entidades la diferenciación entre la normatividad del grupo 1 y grupo 2, especialmente en el tema de reconocimiento de los ingresos. Además pregunta si las NIIF para las PYMES se van a acercar a las NIIF full en el tema de ingresos y otros temas.

A ese tema respondió el señor Luis Henry Moya del CTCP, quien manifestó que los cambios normativos de NIIF full serán anuales, entre tanto que los de las NIIF para las PYMES, serán cada 5 años, y se prevé un cambio para el 2019.

Para futuros paneles hacer clara diferenciación entre las entidades que aplican las normas FULL y las PYMES, pues en este panel hubo algunas entidades que aplicaban normas para las PYMES.

## **MEDERI**

El señor Edgar Moncada manifestó que participó en la mesa No.15, y que con excepción de la persona del externado, el resto de las personas de la mesa no habían implementado la NIIF 15.

## **SUPERSOCIEDADES**

La señora Angélica Ferrer, comenta que participó en la mesa No. 7. La mayoría de los miembros de esta mesa comentaron que no habían implementado, y otros dijeron que no tenían impactos en la aplicación, situación que parece bastante rara, pues los sectores escogidos por el comité, fueron usados para seleccionar las empresas que perteneciendo a los mismos debían invitarse al evento y eran empresas donde se esperaba un alto impacto en la aplicación de la NIIF 15. Esto más bien denota que muchas entidades no han implementado y otras lo han hecho de manera superficial.

## **BDO**

El Señor Luis Alberto Arévalo, comentó que él también participó en la mesa No. 7, y que la impresión general es el total desconocimiento de la norma por parte de los participantes.



*Comité Técnico del Sector Real*

## **ARGOS**

El señor Oscar Rubio, comentó los temas más importantes de la mesa No.9, donde él participó así:

- falta de compromiso de la alta administración, la carga sigue siendo para los contadores
- falta de preparación técnica de los contadores, que pretenden que a través de las guías se les de todo facilito.
- Es necesario que las compañías hagan planeación y evaluación de impactos, de lo contrario en dos años se empezarán a ver reemisión de estados financieros a las superintendencias.

## **DELOITTE**

El señor Héctor Palomino, observó un bajo involucramiento de la administración.

Se pregunta, cómo desde el CTSR podremos hacer mayor impacto para que se conozcan, evalúen y apliquen las normas.

Se cuestiona sobre el papel de las universidades, respecto a qué se está haciendo para el perfil del contador, qué se está manejando en temas de capacitación para los egresados.

Además opina, que las cámaras de comercio se deberían involucrar más para educar en temas financieros a sus afiliados.

## **GRASCO**

La señora Martha Ferreira, comentó que ella participó en la mesa No. 13, en esta había dos contadores y el resto eran administradores, pues la mayoría pertenecían a entidades desarrolladores de software. Se notó desconocimiento del tema, falencias en la aplicación del juicio profesional, implementadores que tienen poco conocimiento y a la hora de hacer implementaciones guían incorrectamente a las empresas.

## **SUPERFINANCIERA- SUPERSOCIEDADES**

La señora Fulvia Ojeda, manifestó que le llamó la atención el comentario de las mesas sobre alinear a las superintendencias; pues cree que el único punto donde podría haber diferencia de criterio es el relacionado con la aplicación del método de participación.



*Comité Técnico del Sector Real*

Respecto a la Circular que trabaja Supersociedades se realizaron los comentarios respectivos. De acuerdo a lo explicado por la señora Angélica Ferrer de Supersociedades, la circular del cambio de método por ahora está detenida.

### **SUPERFINANCIERA- SUPERSOCIEDADES-DELOITTE-SANITAS**

La señora Fulvia Ojeda, comentó que frente a las reemisiones de EEFF, no es fácil que las entidades vigiladas por esta superintendencia soliciten una retransmisión de EEFF. Ha habido muy pocas retransmisiones de EEFF.

Respecto de este tema, la señora Angélica Ferrer, de Supersociedades comentó que bajo ciertas circunstancias y hasta cierto momento del año se autoriza a una sociedad efectuar la retransmisión, lo que debe estar muy bien justificado, pero en general no se están autorizando retransmisiones después que la información ya está a disposición del público y se espera que la información que transmitan sea lo más real posible.

El señor Héctor Palomino, Deloitte, manifiesta, que la experiencia de la firma, es que en el año 2018, muchas de las entidades auditadas hicieron reemisión de estados financieros, y propone a las superintendencias que cada vez que haya una reemisión de EEFF, preguntar qué razones generaron la reemisión de los EEFF. De otro lado sugiere a las superintendencias hacer seguimiento a la pregunta cómo va el estado de implementación de nuevas normas, en este caso NIIF 16.

El señor Crithian Acosta del Grupo Sanitas pregunta si una reemisión de EEFF necesariamente implica sanción, a lo cual la señora Angélica Ferrer, de Supersociedades, comentó que hay que evaluar si se trata de errores, o de cambio de política, y si se trata de re-expresiones o de retransmisiones y las razones por las que se está solicitando dichas retransmisiones.

### **DIAN**

El señor Gabriel González, comenta que le preocupa el hecho que las entidades sigan intranquilas por la aplicación de la parte tributaria y desconozcan la normatividad contable. Los asesores deben brindar seguridad a las empresas sobre que deben aplicar tranquilamente la normatividad contable y que están perfectamente separadas la contabilidad y la parte tributaria.

### **MINCIT**

El señor Jhon Alexander Ávila, felicitó a todo el grupo por los logros obtenidos con el panel sobre la NIIF 15.



*Comité Técnico del Sector Real*

Comentó que este escenario nos mostró un poco de cómo están las cosas e insumos para tomar acciones.

## **NUTRESA- DELOITTE**

El señor Jaime León Montoya, manifiesta que de hacer otros eventos como el de construcción conjunta, es necesario garantizar que los asistentes ya estén trabajando en el tema, pues no se justifica que la gente vaya a aprender y no a aportar.

El señor Héctor Palomino, respondió que para evitar este inconveniente, se está pensando en hacer una invitación previa donde los posibles participantes llenen un cuestionario donde se evidencie el trabajo que están haciendo las entidades con miras a la implementación de la NIIF 16, una vez evaluados estos datos, se decidirá a que entidades invitar al panel.

## **D. Discusión GTT 65**

Pregunta No. 1:

El Consejo propone modificar la NIC 8 para introducir un nuevo umbral para los cambios voluntarios en políticas contables que proceden de una decisión de agenda publicada por el Comité de Interpretaciones de las NIIF. El umbral propuesto incluiría la consideración de los beneficios esperados para los usuarios de los estados financieros de aplicar la política contable nueva de forma retroactiva y el costo para la entidad de determinar los efectos de la aplicación retroactiva.

¿Está de acuerdo con las modificaciones propuestas? ¿Por qué si o por qué no?  
Si no lo está, ¿Existe algún aspecto concreto de las modificaciones propuestas con el que está o no está de acuerdo?

Por favor, explique también las alternativas que propondría y por qué.

## **CTCP**

El señor Luis Henry Moya, del CTCP, aclaró varias cosas respecto al GTT 65:

- las decisiones de agenda son recomendaciones;
- el cambio voluntario de una política contable vía decisiones de agenda, no originaría la re-expresión de los estados financieros;



*Comité Técnico del Sector Real*

- el GTT 65 propone un cambio del umbral (más bajo) para aplicar el concepto de impracticabilidad,;
- de otro lado, se deja en libertad a los usuarios para establecer cuando se cambiaría la política contable.

Además comentó, que hoy 18/062018, se tuvo reunión con el grupo del GLENIF para discutir el GTT 65 y que la posición de Brasil al respecto, es no aceptar el cambio de política por sugerencia de agenda del IASB, porque esto afecta los temas de comparabilidad y de supervisión.

Todos los procesos de discusión respecto de este tema están en el GLENIF y solo se pueden ver hasta el final, el borrador definitivo saldrá más o menos en dos años. Hoy no hay referentes de otros países.

#### DELOITTE

Es necesario que se documenten las razones del porqué no fue posible hacer el cambio de una política contable de manera retrospectiva.

#### SUPERFINANCIERA

Lo más importante es revelar por qué no se pudo hacer retroactivo el cambio de la política contable.

#### SANITAS

Hace claridad, que una decisión de agenda, son aquellos temas que estudia el grupo asesor que están por fuera de la programación de temas a estudiar por parte del IASB.

#### SUPERSOCIEDADES

Esta Superintendencia observa que el proceso de aplicación de las NIIF apenas inicia su etapa de maduración y que sería prematuro evaluar qué tanto influyen los análisis efectuados por el IASB, cuando se observa que a duras penas las sociedades tratan de aplicar los criterios de los estándares, para también entrar a aplicar lo señalado en las decisiones de agendas; preocupa que además que hay gran cantidad de normas, este tema sería de aplicación voluntaria y tendría efecto sobre la supervisión que hacen las entidades estatales sobre las sociedades.



*Comité Técnico del Sector Real*

## **BDO**

La señora María del Pilar Rodríguez, comenta que el concepto de impracticabilidad no era viable para el grupo 1, más si para el grupo 2.

Se debe tener en cuenta que si la aplicación voluntaria de un cambio de política debido a una decisión de agenda, resultara impracticable, por lo menos se deben hacer los cambios para que sea comparable con el periodo inmediatamente anterior.

## **MEDERI**

En Colombia somos conscientes que nos gusta el menor esfuerzo, por tanto, ante la posibilidad de bajar el umbral de impracticabilidad, la administración va a decidir que la aplicación retroactiva es impracticable.

## **El CTSR:**

- Está de acuerdo con introducir un nuevo umbral para los cambios voluntarios en políticas contables que proceden de una decisión de agenda publicada por el Comité de Interpretaciones de las NIIF.
- Sería interesante que el tema no fuera voluntario, sino de obligatorio cumplimiento.
- Es necesario documentar adecuadamente cuando la posición de la entidad, es que resulta impracticable hacer el cambio de política de manera retrospectiva.
- Es importante tener en cuenta que para poder interpretar en forma adecuada los números y hacer un análisis de comparabilidad, es altamente relevante hacer unas buenas revelaciones.

## **Pregunta No. 2:**

El Consejo decidió modificar la NIC 8 para tratar el momento de aplicación de un cambio en una política contable que procede de una decisión de agenda publicada por el Comité de Interpretaciones de las NIIF. Los párrafos FC18 a FC22 de los Fundamentos de las Conclusiones sobre las modificaciones propuestas establecen las consideraciones del Consejo a este respecto.

¿Considera que las explicaciones proporcionadas en los párrafos FC18 a FC22 ayudarán a que una entidad aplique un cambio en una política contable que procede de una decisión de agenda? ¿Por qué si o por qué no?

Si no es así, ¿qué modificaciones propone y por qué?



*Comité Técnico del Sector Real*

¿Propondría cualquiera de las alternativas consideradas por el consejo como se describe en el párrafo FC20? ¿Por qué si o por qué no?

#### **SUPERFINANCIERA**

La señora Fulvia Ojeda pregunta al CTCP, si la posición de Colombia sería que se incorporara este tema como obligatorio y se hiciera vía decreto.

Al respecto, el señor Luis Henry Moya, del CTCP, respondió, que este tema aún no ha sido discutido al interior del CTCP.

#### **SANITAS- CTCP**

Los integrantes del Grupo Sanitas preguntan si las IFRIC no son obligatorias, a lo que el señor Luis Henry Moya, del CTCP, respondió que las IFRIC hacen parte integral de las normas, por ende, son de obligatorio cumplimiento.

#### **EPM-DELOITTE**

La señora Ángela María Loaiza, de EPM, comentó que están de acuerdo con la explicación de los fundamentos de las conclusiones.

Manifestó que se pueden ver afectada la comparación del sector con entidades que no apliquen de manera voluntaria un cambio normativo previsto en decisiones de agenda, por ello, considera que este tipo de cambios debería quedar regulado por norma.

El señor Héctor palomino, de Deloitte, que es complejo que este tema quede por norma, pero que la mejor herramienta sería la revelación

#### **SANITAS**

Los miembros de sanitas manifestaron que la idea es que el cambio voluntario de política se aplique al inicio de un año.

La posición final del CTSR:

El CTSR considera que las explicaciones proporcionadas en los párrafos FC18 a FC22 si ayudan a que una entidad aplique un cambio en una política contable que procede de una decisión de agenda.



Comité Técnico del Sector Real

#### E. Discusión enmiendas II semestre de 2017

Las enmiendas a la NIC 28, NIIF 9 y las incorporadas en el documento Mejoras Anuales a las Normas NIIF ciclo 2015-2017, han sido desarrolladas por el IASB para su aplicación universal.

#### MODIFICACIONES A NORMAS

| Norma  | Modificación  |
|--|---|
| NIIF 9 Instrumentos Financieros                      | La modificación a la Norma Internacional de Información Financiera 9 Instrumentos (NIIF 9), tiene por objeto establecer las Características de Cancelación Anticipada con Compensación Negativa.  |
| NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos | La modificación a la Norma Internacional de Contabilidad 28 (NIC 28), considera el tratamiento que debe darse a las Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos y si se les aplica la NIIF 9.  |
| Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015-2017    | Este documento de Mejoras Anuales, incorpora las modificaciones efectuadas a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios y NIIF 11 Acuerdos Conjuntos en lo respectivo a Participaciones anteriormente mantenidas en una operación conjunta; igualmente, incorpora las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, en lo concerniente a las consecuencias en el impuesto a las ganancias de los pagos por instrumentos financieros clasificados como patrimonio, y finalmente, las modificaciones a la NIC 23 Costos por Préstamos, en cuanto a los Costos por préstamos susceptibles de capitalización. |



## DOCUMENTOS QUE NO FORMAN PARTE DE LA NORMA PERO QUE SON COMPLEMENTARIOS

| Norma   | Modificación  |
|---|---|
| Fundamentos de las Conclusiones NIIF 9  | Resume las consideraciones efectuadas por el IASB, al modificar la NIIF 9 Instrumentos Financieros. Incluye las razones para aceptar unas opiniones concretas y rechazar otras.   |
| Fundamentos de las Conclusiones NIC 28  | Resume las consideraciones efectuadas por el IASB, al modificar la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos. Incluye las razones para aceptar unas opiniones concretas y rechazar otras.  |
| Fundamentos de las Conclusiones Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015-2017             | Resume las consideraciones efectuadas por el IASB, entorno a las modificaciones realizadas a las NIIF 3 Combinaciones de Negocios y NIIF 11 Acuerdos Conjuntos; NIC 12 Impuesto a las Ganancias y la NIC 23 Costos por Préstamos. Incluye las razones para aceptar unas opiniones concretas y rechazar otras. |
| Documento de Práctica N° 2 – Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa | El objetivo de este documento es proporcionar a las entidades que informan, guías sobre la realización de juicios sobre materialidad o importancia relativa al preparar los estados financieros con propósito general, de acuerdo con las Normas NIIF.  |

- 1) ¿Usted cree que, independientemente de este hecho, una o más enmiendas contenidas en este documento o parte de ellas incluyen requerimientos que resultarían ineficaces o inapropiados si se aplicaran en Colombia?

Si su respuesta es afirmativa, por favor señale los aspectos o circunstancias que los hacen inadecuados para las entidades colombianas. Por favor adjunte su propuesta y el soporte técnico.



*Comité Técnico del Sector Real*

El CTSR considera que no existen requerimientos que resultarían ineficaces o inapropiados si se llegaran a aplicar en Colombia.

- 2) ¿Considera necesaria alguna excepción a lo contemplado en las enmiendas a la NIC 28, NIIF 9 y las incorporadas en el documento Mejoras Anuales a las Normas NIIF ciclo 2015-2017 aquí expuestas, por parte de las entidades colombianas?

Si su respuesta es afirmativa, por favor especifique las excepciones o requerimientos adicionales y sustente por qué es necesaria dicha excepción o requerimiento.

El CTSR considera que excepto por lo mencionad en el párrafo siguiente, no se requiere ninguna otra excepción a lo contemplado en las enmiendas a la NIC 28, ni a la NIIF 9, ni a las mejoras anuales ciclo 2015-2017

Respecto de las modificaciones a la NIC 23, el CTSR no está de acuerdo con el cambio, pues esta inclusión afectaría la tasa de capitalización de intereses; la norma es impositiva, y hay casos en los cuales las entidades obtienen créditos específicos para la financiación de un activo apto con tasas preferenciales, y esto implicaría que al formar parte de la masa de créditos genéricos se disminuiría la tasa de capitalización de intereses para los demás activos aptos. Se debería dar la opción de incluir o no el valor de estos préstamos específicos cuando el activo apto esté listo en la masa de préstamos genéricos.

- 3) ¿Usted considera que las enmiendas a la NIC 28, NIIF 9 y las incorporadas en el documento Mejoras Anuales a las Normas NIIF ciclo 2015-2017, podrían ir en contra de alguna disposición legal colombiana?

Si su respuesta es afirmativa, por favor señale los aspectos o temas que podrían ir en contra de la disposición legal debidamente sustentados, indicando referencias exactas a la norma respectiva. Por favor adjunte una propuesta alternativa junto con el soporte técnico.

El CTSR considera que ni las enmiendas a la NIC 28, NIIF 9, ni las incorporadas en el documento Mejoras Anuales a las Normas NIIF ciclo 2015-2017, van en contra de alguna disposición legal colombiana.



*Comité Técnico del Sector Real*

## F. Planeación panel NIIF 16

### DELOITTE

El señor Héctor Palomino, de Deloitte, manifiesta que el CTSR desea realizar un evento similar al de la NIIF 15 con la NIIF 16, y propone como fecha el 20 o 21 de agosto de 2018, ya que DELOITTE traerá un experto en NIIF 16 para la cumbre del INCP, y se podría aprovechar su presencia en Colombia, para que sea uno de los expositores en el panel.

Teniendo en cuenta que algunos de los participantes en el panel sobre la NIIF 15 no habían hecho implementación de la norma y solo vinieron a aprender, se está pensando que para la convocatoria al panel de NIIF 16, se hará una invitación previa donde los posibles participantes llenen un cuestionario donde se evidencie el trabajo que está haciendo cada entidad con miras a la implementación de la NIIF 16, una vez las personas designadas del CTSR evalúen estos datos, se decidirá a qué entidades se invitará al panel.

### SUPERFINANCIERA

La señora Fulvia Ojeda, de Superfinanciera, resalta que es mejor hacer el panel en forma previa a su implementación con el fin de evaluar los efectos de forma previa a la implementación y no a posteriori.

### EPM

La señora Ángela María Loaiza, explica que en EPM se está llevando a cabo un auto estudio de la norma, y se están haciendo los ajustes en procesos, porque en el grupo impacta bastante.

A continuación se hará un recuento de todos los aspectos a tener en cuenta en la planeación del panel:

#### a) Cantidad de participantes

El presidente del CTSR, considera que de manera presencial pueden ser 150 personas, pero que con la experiencia del panel de NIIF 15, se tendrá que invitar el doble de personas.

#### b) Salón para el evento

El presidente del CTSR, plantea tres posibilidades:



*Comité Técnico del Sector Real*

- i. Primera: hacer el evento en la Cámara de Comercio de Bogotá; este tema queda a cargo del señor Luis Henry Moya quien debe dar razón del tema al finalizar esta semana, esto es el viernes 22/06/2018.
- ii. Segunda: si no es posible hacer el evento a través de la Cámara de Comercio de Bogotá, se debe revisar posibilidad de auditorio con las universidades. Para este tema, la secretaria técnica del comité avisará a los miembros más adelante descritos para que hagan los respectivos trámites así: Edwin Novoa- Universidad Externado de Colombia; Luis Henry Moya-Universidad Javeriana; y Edgar Moncada- Universidad Central.
- iii. Tercera: si no es posible hacer el evento a través de las universidades, se revisaría entre los miembros del CTSR, quién podría prestar sus instalaciones para desarrollar el panel, situación que sería avisada oportunamente por la secretaria técnica del comité.

#### **c) Invitados**

Los miembros del CTSR proponen que en este panel participen contadores y empresarios.

Se recomienda que se invite a todas las superintendencias. De este tema quedaría encargado el señor Luis Henry Moya, quien solicitaría la participación de las superintendencias a través de la Super diez.

Para seleccionar las empresas, se plantea hacer uso de las bases de datos de Supersociedades, Superfinanciera, y de la Cámara de Comercio de Bogotá. De manera posterior a la reunión se recibió información de Supersociedades, sobre su imposibilidad de hacer las invitaciones al panel, pues por la misma fecha esta superintendencia tiene un evento de construcción conjunta y no podría invitar a dos eventos al mismo tiempo.

En reunión donde participen el presidente del CTSR, el CTCP, los miembros del comité de Supersociedades y Superfinanciera, y miembros de la Cámara de Comercio, se decida a qué entidades se les va a enviar invitación previa.

El presidente del CTSR, el CTCP, y Supersociedades desarrollarán una serie de preguntas que se incluirán en el formulario previo de invitación, para saber en qué estado de avance van las compañías en el proceso de la futura implementación de la NIIF 16. La secretaria técnica recopilará las propuestas de preguntas, las enviará para consenso, y de manera posterior circulará las preguntas definitivas.

El CTCP a través de su área de comunicaciones, desarrollará el formulario de preguntas previas a la invitación definitiva.



*Comité Técnico del Sector Real*

El CTCP elaborará la carta de invitación previa y la enviará a Superfinanciera y a la Cámara de Comercio de Bogotá para que se haga el trámite de pre-invitación.

Un subcomité revisará las respuestas al formulario, y decidirá quienes serán finalmente los invitados al panel.

El CTCP a través de su área de comunicaciones, desarrollará el formulario de registro al evento.

El CTCP elaborará la carta de invitación final y la enviará a Superfinanciera y a la Cámara de Comercio de Bogotá para que se haga el trámite de invitación.

De manera posterior se definirá quién quedará a cargo del seguimiento a las invitaciones y las confirmaciones.

#### **d) Temáticas de exposición**

Los miembros del CTSR plantean que para que la temática sea interesante para los empresarios, sería interesante que esta se planteara alrededor de los modelos de negocio.

##### **1) CTCP**

El señor Luis Henry Moya del CTCP, hará la presentación de los aspectos más importantes de la NIIF 16

##### **2) Auditor- Deloitte**

##### **3) Supersociedades**

##### **4) Superfinanciera**

##### **5) DIAN**

##### **6) Calificador de valores**

##### **7) Banco**

La secretaria técnica ha conversado con el señor Sergio Botero, presidente del Comité Técnico del sector financiero para que nos ayude con la búsqueda de una persona que exponga el punto de vista unificado del sector bancario; aunque también ha ofrecido su colaboración en este aspecto el consejero Gabriel Gaitán.



*Comité Técnico del Sector Real*

#### **e) El Panel**

Las siguientes personas quedarán encargadas de los contactos, y darán razón de su gestión a más tardar el día 25 de junio a la secretaria técnica.

Deloitte hará gestión con Ecopetrol

El presidente del CTSR ha solicitado a los miembros del comité, se postulen para ser panelistas, teniendo en cuenta el impacto que la NIIF tendría en sus empresas. Pusieron a consideración sus nombres Valorem, Argos, Grasco

Las preguntas para el panel serán elaboradas de manera conjunta entre el presidente del CTSR, el CTCP, y Supersociedades, y serán enviadas a la secretaria técnica, de manera posterior se enviarán a todos los miembros del CTSR para sus comentarios.

El moderador del panel será el presidente del CTSR.

#### **f) Logística**

De manera posterior se definirá quién quedará a cargo de cada uno de estos temas:

- Mesas, mantelería y sillería
- Estaciones de café
- Los refrigerios (Posible Grasco)
- Las escarapelas
- El diseño de las escarapelas estará a cargo del CTCP.
- Material promocional.
- El almuerzo de agradecimiento a los expositores y a los panelistas
- El registro de los participantes
- Memorias del evento
- Encuesta de satisfacción y la tabulación de esta

#### **g) Maestro de ceremonia**

El CTCP ofrece como maestro de ceremonia al señor Jorge Patiño, persona encargada del área de comunicaciones.



Comité Técnico del Sector Real

## h) Streaming

El CTCP coordinará con Legis la posibilidad de transmitir vía streaming, solo para fuera de Bogotá, y de promocionar el evento por esta vía.

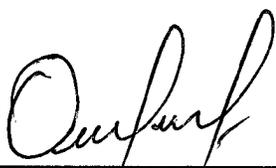
## G. Otros

El señor Cristhian Acosta, del Grupo Sanitas, comentó que otro tema con el que hay que tener cuidado, es con el tema de ajustes por conversión en el ESFA, pues estos ajustes no quedan congelados en el tiempo, en la medida en que haya nuevas evaluaciones u otras transacciones, hay que mover las utilidades por conversión.

La próxima reunión se hará el día jueves 19/07/2018 a partir de las 8.00 a.m., en las instalaciones de Deloitte. Las temáticas a tratar son: Pagos basados en acciones, Correcciones IAS 8; Estructura conceptual Normas Contables. La secretaria técnica pondrá a discusión la fecha de reunión, teniendo en cuenta que el día 20/07/2018 es un día festivo.

La reunión del mes de agosto, será el 23/08/2018, en las instalaciones de Grasco, y se tratarán los temas de Instrumentos financieros con características de patrimonio, Good Will, Disponibilidad de un reembolso y Tasas de descuento. De acuerdo a lo previsto anteriormente, en la exposición de estas temáticas participarán Grasco, Superintendencia Financiera, Cemex, Deloitte; y Valorem con el tema de Good Will.

Habiéndose agotado los temas de la agenda, la reunión se cierra a las 11.20 a.m.

|   |  |
|---|--|
|  |  |
| HÉCTOR RAUL PALOMINO PARDO<br><i>Presidente</i>                                     | MARÍA AMPARO PACHÓN PACHÓN<br><i>Secretaría Técnica</i>                              |